

Quito, 22 de diciembre de 2022

## **GOBIERNO PONE FIN A DISPUTA INTERNACIONAL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS CONCRETÓ MECANISMO DE PAGO DE LAUDO A PERENCO**

El Ministerio de Economía y Finanzas resolvió con Perenco un plan para cumplir con el pago establecido en el laudo arbitral, poniendo fin a una disputa histórica originada en administraciones pasadas por irrespeto a la institucionalidad.

Pablo Arosemena Marriott, ministro de Economía y Finanzas, **destacó que el gobierno del presidente Guillermo Lasso actúa con absoluta responsabilidad, precautelando siempre los intereses del Estado ecuatoriano.** Indicó que con el mecanismo de pago acordado con Perenco Ecuador Limited se da solución a un problema que se originó por cambios de reglas contractuales en el periodo de gobierno 2007-2017.

El proceso arbitral del caso Perenco se inició el 30 de abril de 2008, en el cual, la compañía francesa exigía, originalmente, un pago de USD 1.423 millones como reparación por el daño que alegaba haber sufrido a consecuencia de la adopción de la Ley No. 42 del 25 de abril de 2006. En ese cuerpo legal se estableció una participación mínima del Estado equivalente a un 50 % de los excedentes de los precios de venta de petróleo no pactados o no previstos; porcentaje que mediante el Decreto Ejecutivo No. 662 de 4 de octubre de 2007, se incrementó al 99 %.

**El laudo fue establecido en USD 435,18 millones,** de los cuales, Ecuador debía deducir USD 54,44 millones por daños ambientales y USD 6,37 millones por costos y gastos arbitrales a favor del Estado. Con esto, el monto neto de capital quedó en USD 374,37 millones más intereses. Finalmente, luego del cruce de valores adeudados al Estado por medio del SRI, este **valor quedó establecido en USD 351,69 millones más intereses.**

Se ha acordado un cronograma de pagos que se extiende hasta finales del año 2023. Perenco, a través de uno de sus voceros, agradeció la determinación y el **respeto a la institucionalidad por parte del Estado ecuatoriano.**